



Cuenta Publica 2016
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 1 al 31 de diciembre de 2016

Municipio : Temoaya 0104

A) Notas de Desglose	
I. Notas al Estado de Situación Financiera	
Activo	
Efectivo y Equivalentes (4)	
Aun no han sido aclaradas las observaciones a la administración anterior con respecto a los saldos de las cuentas de efectivo y bancos quedando las notas igual al año ante	
El saldo de la cuenta de Efectivo que registran al 31 de diciembre de 2015 no es acorde con lo entregado el día 4 de Enero de 2016, existiendo una diferencia considerable	
observada y reclamada al Extesorero Municipal; de igual forma los saldos en las cuentas de bancos no corresponden con los cheques de caja recibidos, ademas las cuent	
cheques no se cancelaron oportunamente	
Por lo que respecta a los saldos de la administración actual, la cuenta de efectivo refleja importes que son depositados en el ejercicio 2017, los saldo de la cuenta de banc	
integra por los remanentes de las distintas cuentas que seran aplicados en el año 2017	
La cuenta de Inversiones Temporales se refiere a importe del FISM que se esta invirtiendo sin riezgo a efecto de que genere un mayor rendimiento	
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)	
En este rubro existen saldos que no han sido recuperados o depurados durante varias administraciones sin embargo tambien aparecen ex servidores publicos de la admini:	
2012-2015 como el Expresidente Municipal y ExTesorero Municipal quienes han reintegrado parcialmente recursos que tenian registrados como gastos a comprobar	
Tambien aparecen servidores publicos de la actual administración que no han comprobado algunos cheques y a quienes se les solicitara el reintegro respectivo	
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)	
No se recibio ningun material en cuestion de almacén sin embargo existe un saldo en la mencionada cuenta que tendra que aclarar la administracion saliente	
En cuanto a los movimientos contables registrados en el año 2016, estos se refieren a la compra de arena y grava otorgada a los ciudadanos que asi lo han solicitado en al	
del Presidente Municipal que no se registraron al gasto por no tener en su momento la documentacion completa por lo que la salida de material se registrara en el año 2017	
Inversiones Financieras (7)	
No aplica	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)	
No se realizaron las Depreciaciones contables ni conciliaciones de Bienes Muebles e Inmuebles Durante 2015, empezando a realizarse en el 2016	
utilizando el metodo de valuacion a valor historico	
Las adquisiciones de Bienes Muebles se realizaron en su mayoria con recursos del FORTASEG asi como del FISM en su apartado de Desarrollo Institucional	
Estimaciones y Deterioros (9)	
No aplica	
Otros Activos (10)	
No aplica	

Pasivo (11)		
Se registro un laudo laboral que no fue pagado oportunamente en el 2015, y en el 2016 no fue posible cubrir a todos los empleados su aguinaldo y prima vacacional, se est de acuerdo a nuestras posibilidades durante el año 2016		
Se estara analizando la cuenta de proveedores para depurar la cuenta		
A la fecha se ha cumplido oportunamente con el pago de impuestos y retenciones		
II. Notas al Estado de Actividades		
Ingresos de Gestión (12)		
Se realizo una campaña de condonacion de recargo en los rubros de impuesto predial y derechos de agua potable logrando un incremento en la recaudacion por estos rubi		
Gastos y Otras Pérdidas (13)		
El rubro de servicios personales absorve la mayor parte del presupuesto de egresos, cabe hacer mencion de que a los policias se les dio un aumento considerable de sueldo como consecuencia del convenio para la aplicacion de los recursos del FORTASEG donde la aportacion municipal se aplico en la homologacion salarial		
En cuestion del Rubro de obras se registran obras que no estan concluidas fisicamente y que se estara atento a la cancelacion en el presente ejercicio		
El gastos en los capitulos 3000 y 5000 se incremento de manera considerable al ser beneficiados por el programa FORTASEG		
III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)		
El resultado del Ejercicio (Ahorro) se genero por los saldos pendientes de ejercer principalmente de las aportaciones del Ramo 33 asi como de los recursos estatales del FEF		
IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15)		
Incremento /Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2016	2015
	27,739.57	-12,692.27
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,262.26	19,954.53
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	35,001.83	7,262.26
El incremento neto del efectivo se genero por los saldos pendientes de ejercer principalmente de las aportaciones del Ramo 33 asi como de los recursos estatales del FEF		
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16)		
La informacion se presenta en el formato correspondiente		



Cuenta Publica 2016
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 1 al 31 de diciembre de 2016

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)	
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)	
Contables:	
Valores	NO APLICA
Emisión de obligaciones	NO APLICA
Avales y Garantías	NO APLICA
Juicios	EXISTEN VARIOS JUICIOS LABORABLES QUE NO HAN SIDO CONVENIDOS Y OTROS QUE POR SU MONTO RESULTAN IMPAGABLES
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	NO APLICA
Bienes en concesión y en comodato	NO APLICA
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos	El Municipio depende en gran mayoría de las Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales
Cuentas de Egresos	La mayoría del Egreso se destina a la partida de Servicios Personales



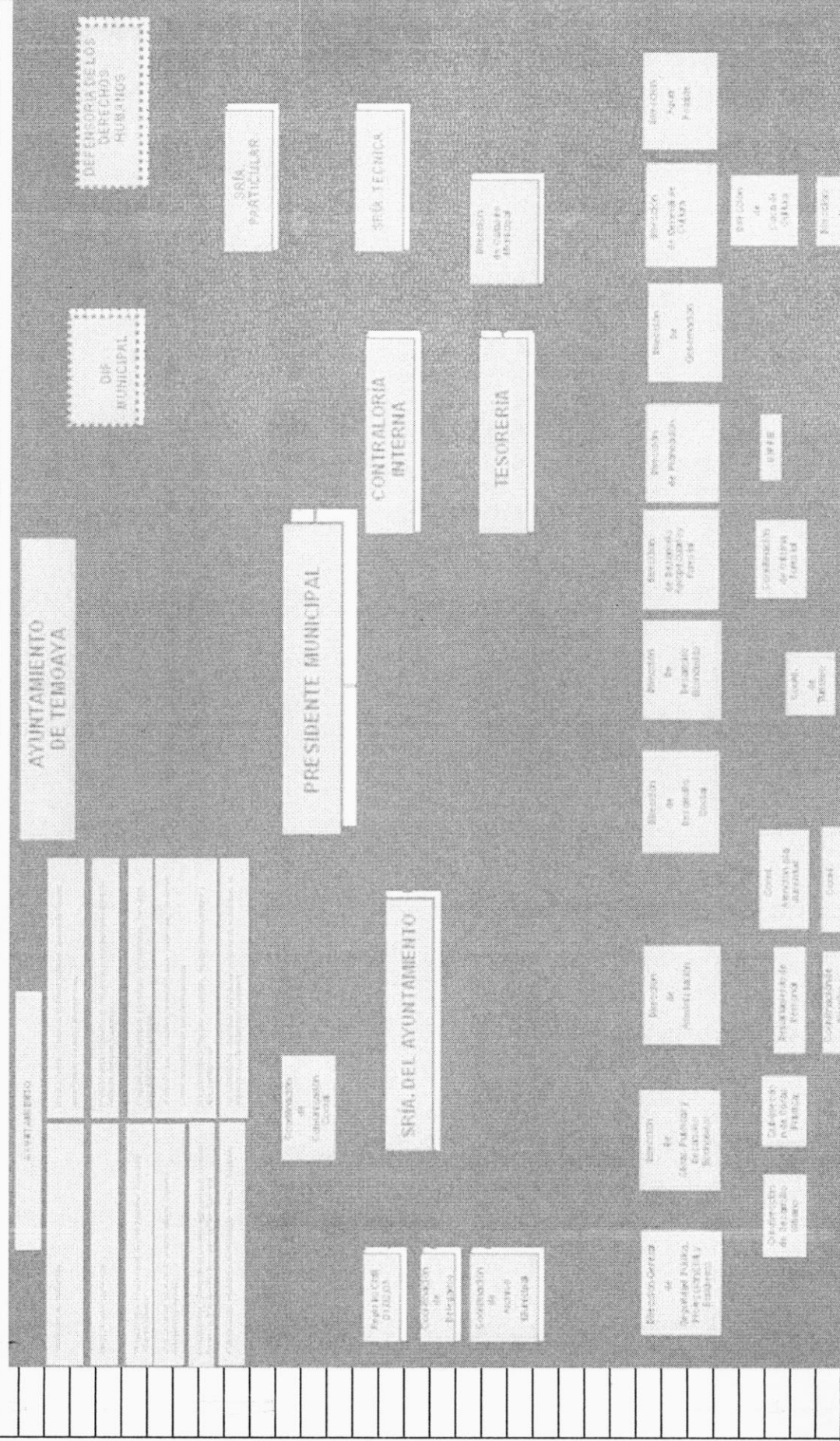
Cuenta Publica 2016
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 1 al 31 de diciembre de 2016

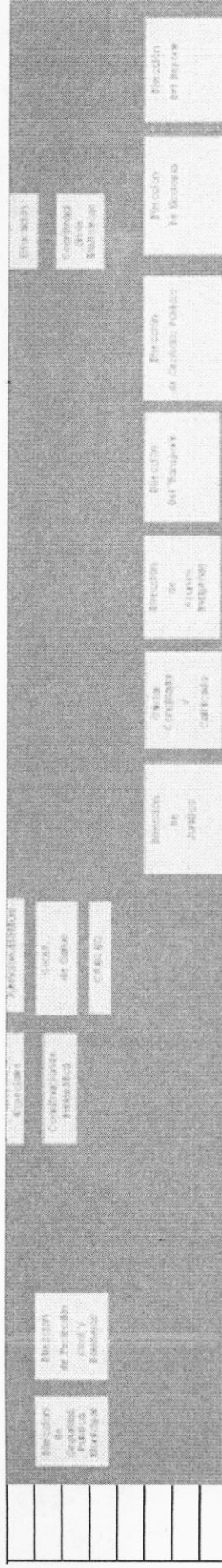
C) Notas de Gestión Administrativa	
Introducción	
Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.	
El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.	
De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.	
Panorama Económico	
El Municipio inició en el ejercicio fiscal de 2016 con un presupuesto de \$ 317,651,747.00 millones de pesos, sus ingresos principales son, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y las Participaciones Federales (Ramo 28). Cabe hacer mención de que no se logo llegar al monto presupuestado por que se pretendia obtener ingresos por financiamiento y no se logro por que BANOBRAS no autorizo una linea de credito que entre otras cosas pretendiamos utilizarla para la modernizacion catastral	
Autorización e Historia	
a) Fecha de creación del ente.	
En 1820 el Municipio de temoaya se establece como tal, y para efectos fiscales se registra ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 Enero de 1985.	
b) Principales cambios en su estructura.	
La estructura está basado en el artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México, y en los últimos años no ha habido cambios importantes.	
Organización y Objeto Social	
a) Objeto social.	
Administración Pública Municipal	
b) Principal actividad.	

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:	
•	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
•	Alumbrado público
•	Limpia y disposición de desechos
•	Mercados y centrales de abasto
•	Panteones
•	Rastro
•	Calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas
•	Seguridad pública y tránsito
•	Embelllecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social
•	Asistencia social en el ámbito de su competencia, atención para el desarrollo integral de la mujer y grupos vulnerables, para lograr su incorporación plena y activa en todos los ámbitos
•	De empleo
c) Ejercicio fiscal.	
2016	
d) Régimen jurídico.	
Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1,2,3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
Persona Moral sin fines de lucro.	
e) Consideraciones fiscales del ente:	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
•	Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
•	Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
•	Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
•	Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
•	Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
•	Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS	
•	Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 56 del Código Financiero del Estado de México.
f) Estructura organizacional básica.	
Estructura Presupuestal:	
A00A00 Presidencia Municipal	
A00101 Secretaria Técnica	

A00103	Comunicación Social
A00142	Deporte
A00151	Atención a los Pueblos Indígenas
A00144	Gobernación
A00154	Vialidad y Transporte
A00A02	Derechos Humanos
B00B00	Sindicatura Municipal
B00108	Oficialia Conciliadora
B00155	Área jurídica
C01C01	Primer Regiduría
C02C02	Segundo Regiduría
C03C03	Tercer Regiduría
C04C04	Cuarto Regiduría
C05C05	Quinto Regiduría
C06C06	Sexto Regiduría
C07C07	Septimo Regiduría
C08C08	Octavo Regiduría
C09C09	Noveno Regiduría
C10C10	Decimo Regiduría
D00D00	Secretaría del Ayuntamiento
D00109	Registro Civil
D00111	Coordinación de Delegaciones
E00E00	Administración
E00120	Administración y Desarrollo de Personal
E01E01	Planación
E00E02	Informática
E00E03	Eventos Especiales
F00123	Desarrollo Urbano
F00F00	Obras Públicas
G00G00	Ecología
H00H01	Dirección de Agua Potable
H00H00	Servicios Públicos
I01143	Atención a la Juventud
I01I01	Desarrollo Social
K00K00	Contraloría
L00L00	Tesorería
L00118	Catastro Municipal
N00N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
N01N01	Desarrollo Agropecuario
O00O00	Educación Cultura y Bienestar Social

Organigrama





g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No tenemos ningún fideicomiso

Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos del Estado de México
- La Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios del Estado de México

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG (Clasificador por Objeto del Gasto)

•	Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI (Clasificador por Rubro de Ingresos)
•	Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas
e)	Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
	Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
	De a cuerdo a lo establecido por el CONAC.
	INGRESOS
	Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.
	Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago
	EGRESOS
	Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
	Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.
	Ejercido.- Cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente
	Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.
	Plan de implementación:
	Se registran las operaciones en BASE DEVENGADO antes de cerrar los meses, con el apoyo del sistema contable, Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Progress), que integra el total de las operaciones del Municipio: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Publica, etc.
	Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:
	Políticas de Contabilidad Significativas
	a) Actualización:
	A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
	b) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
	No se tienen acciones de algún otro Ente
	c) Sistema y método de valuación de inventarios:
	No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.
	d) Provisiones:
	No se cuenta con Provisiones.
	e) Reservas:
	No se cuenta con Reservas
	f) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
	El cambio en las políticas contables parte del ejercicio 2014 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.
	g) Reclasificaciones:
	No existe reclasificaciones importantes
	h) Depuración y cancelación de saldos:
	No existe reclasificaciones importantes
	Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
A partir de enero de 2016 se aplica depreciación en proporción a los porcentajes emitidos por la CONAC aplicando el método de valor histórico original
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
Tratado en el punto anterior.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No se tienen este tipo de gastos
d) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No aplica
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
No se tiene ningún fideicomiso
Reporte de la Recaudación
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
Se presenta por separado en las notas de desglose
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.
Se pretende incrementar considerablemente la recaudación de los Derechos de Agua con la instalación de medidores en un fraccionamiento de nueva creación
Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
Se anexará la información en las notas de desglose.
Calificaciones Otorgadas
No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones
Proceso de Mejora
a) Principales Políticas de control interno:
Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Racional el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.
Información por Segmentos

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

PRESIDENTE MUNICIPAL (12)

LIC. APOLINAR ESCOBEDO

HILDEFONSO

SINDICO(S) (12)

PROFRA. LOURDES G. REYES

PASTRANA

SECRETARIO (12)

LIC. ALEJANDRO GONZALEZ

RAMOS

~~TESORERO (12)~~

C.P. RICARDO HERMOSILLO

CARDO HERBIVOR
MONDRAGON